

La Campaña por el Derecho al Aprendizaje: Promoviendo la Democracia Participativa y el Protagonismo Juvenil desde Fe y Alegría

Christian Ubilla-Correa²⁶

Fe y Alegría Ecuador

<https://orcid.org/0009-0000-4018-9934>

Artículo recibido en junio y aceptado en noviembre de 2025

Resumen

Este artículo sistematiza la Campaña por el Derecho al Aprendizaje de Fe y Alegría, una experiencia educativa y de incidencia que busca promover la democracia participativa y el protagonismo juvenil en un contexto de crisis global, desafección ciudadana y pérdida de confianza en la democracia. La iniciativa aborda la profundización de las brechas educativas y la urgencia de una formación política y ciudadana crítica, afectiva, ética y colectiva. La campaña implementó Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (CDA) en 13 países, involucrando a más de 4.300 jóvenes, educadores y familias. Mediante una metodología de diálogo y reflexión crítica inspirada en los “Círculos de Cultura” de Paulo Freire, las CDA se concibieron como espacios micropolíticos donde se construye “lo común” y se empodera a las y los jóvenes como “titulares de derechos”. Este proceso culminó con la co-creación y entrega del “Manifiesto por el Derecho al Aprendizaje” a autoridades educativas, articulando las demandas juveniles por una educación significativa, inclusiva y transformadora.

26 Sociólogo y Magíster en Gestión y Desarrollo Social, con más de 20 años de experiencia en obras educativas de la Compañía de Jesús. Especializado en liderazgo, gerencia social y sostenibilidad. Comprometido con la inclusión educativa y la educación popular, con trayectoria en Fe y Alegría Ecuador y en la Federación Internacional de Fe y Alegría.

La experiencia demostró que las y los jóvenes pueden ser protagonistas de la incidencia política, rompiendo con perspectivas adultocéntricas y reafirmando que la educación es un acto de resistencia para el cambio social. Las propuestas juveniles incluyen un cambio pedagógico centrado en la valoración del aprendizaje, la atención a las dimensiones socioemocionales, escuelas seguras que luchan contra la exclusión y un aprendizaje que trasciende el aula. El éxito de la campaña subraya la importancia de la educación popular y la participación juvenil para construir una ciudadanía comprometida con la justicia social.

Palabras clave: Derecho al Aprendizaje, Juventud, Incidencia Política, Educación Popular, Democracia Participativa, Acción Pública.

The Campaign for the Right to Learn: Promoting Participatory Democracy and Youth Leadership through Fe y Alegría

Abstract

This article systematizes Fe y Alegría's Campaign for the Right to Learn, an educational and advocacy initiative aimed at promoting participatory democracy and youth leadership in a context marked by global crisis, civic disengagement, and declining trust in democratic institutions. The initiative addresses the widening of educational gaps and the urgent need for political and civic education that is critical, affective, ethical, and collective. The campaign implemented Communities for the Right to Learn (CDA) in 13 countries, engaging more than 4,300 young people, educators, and families. Using a methodology of dialogue and critical reflection inspired by Paulo Freire's Culture Circles the CDAs were conceived as micro-political spaces for building the "common good" and empowering young people as rights-holders. This process culminated in the co-creation and presentation of the Manifesto for the Right to Learn to educational authorities, articulating youth demands for a meaningful, inclusive, and transformative education. The experience demonstrated that young people can be active agents of political advocacy, breaking with adult-centered perspectives and reaffirming education as an act

of resistance for social change. Youth proposals call for pedagogical transformation centered on valuing learning, addressing socio-emotional dimensions, creating safe schools that fight exclusion and fostering learning beyond the classroom. The campaign's success underscores the importance of popular education and youth participation in building citizenship committed to social justice.

Keywords: Right to Learn, Youth, Political Advocacy, Popular Education, Participatory Democracy, Advocacy.

Descripción de la Experiencia

Contexto y Problema de Origen

La experiencia surge en un escenario global caracterizado por múltiples crisis exacerbadas por los efectos de la pandemia por Covid-19, la pérdida de confianza en la democracia y una profunda ruptura del sentido comunitario. En este contexto, el Documento de Posicionamiento de la Campaña evidencia la profundización de las brechas educativas, que amenazan el derecho fundamental al aprendizaje para todos y todas en cada etapa de la vida (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2024c).

En primer lugar, la Campaña subraya la exclusión persistente de colectivos vulnerables como niñas, mujeres y poblaciones rurales o indígenas, una situación agravada por un aumento global de 6 millones en la población no escolarizada desde 2021 (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO, 2023). Esta exclusión se extiende a la juventud, cuya alta deserción escolar evidencia que el sistema educativo no logra proporcionarles aprendizajes esenciales ni habilidades socioemocionales pertinentes para los desafíos contemporáneos.

La Campaña también evidencia una profunda crisis de calidad, donde se constata que la asistencia a la escuela no garantiza el aprendizaje; una muestra alarmante es que siete de cada diez niños en países de ingresos bajos o medios no pueden leer fluidamente a los 10 años. Estas deficiencias se ven exacerbadas por el deterioro general de las condiciones socioeconómicas (violencia, pobreza, migración y

debilitamiento democrático) que profundizan las brechas de aprendizaje existentes. Finalmente, se señala la falta de respuestas sistémicas a los impactos futuros, como la pérdida de aprendizaje por la pandemia, y la insuficiente implementación de políticas de aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente en la atención a la primera infancia y a las poblaciones adultas excluidas.

Asimismo, la iniciativa responde a la urgencia de una formación política y ciudadana crítica, afectiva, ética y colectiva, capaz de movilizar a las comunidades educativas frente a estas problemáticas.

Dentro del concepto de la *modernidad líquida*, que describe una sociedad donde las estructuras y los vínculos sociales son cada vez más transitorios y maleables, se observa que el individualismo y la precariedad inherente a la existencia humana contribuyen al debilitamiento de los lazos colectivos (Bauman, 2015). Esta fluidez constante, caracterizada por la incertidumbre y la falta de puntos de referencia estables, genera en la juventud una profunda sensación de desafección y desconfianza hacia las instituciones tradicionales. En un contexto donde las identidades son fluidas y las relaciones efímeras, se vuelve aún más urgente la creación de espacios que reconstruyan “lo común” desde la base, ofreciendo anclajes y posibilidades de pertenencia duradera. Como se verá más adelante, las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (CDA) fueron diseñadas para responder a este reto, buscando generar puntos de encuentro y colaboración en un mundo en constante cambio.

La urgencia de esta campaña se ilustra también en la experiencia concreta de jóvenes, quienes a lo largo del proceso hicieron referencia a su paso por la escuela tradicional como “días largos donde el tiempo parece detenerse sin sentido” (Cardona, 2024). Nos preguntaban cómo los contenidos se conectan con su historia y su barrio, haciendo evidente que ir a la escuela no es suficiente, que el aprendizaje debe ser más que memorizar para un examen. Esta desconexión genera brechas concretas en su aprendizaje, manifestadas en dificultades con la escritura o el manejo de herramientas prácticas, necesarias para su inclusión social, política y económica en la sociedad actual.

La desconexión percibida por la juventud es un indicio de un modelo educativo hegemónico que subestima sus conocimientos. Al

fomentar un diálogo de saberes y reconocer la experiencia juvenil como un punto de partida válido para la construcción de conocimiento y la acción política, la campaña aborda la “injusticia cognitiva”, concepto propuesto por Sousa Santos.

Este concepto, piedra angular de sus “Epistemologías del Sur” (de Sousa Santos, 2009)²⁷, alude a la jerarquía impuesta por el pensamiento occidental moderno, que eleva el conocimiento científico como la única forma de saber riguroso y universal. Esta perspectiva genera una “monocultura del saber” que sistemáticamente descalifica, invisibiliza y menosprecia otras formas de conocimiento, tales como los saberes populares, ancestrales o aquellos derivados de la experiencia directa de las comunidades y la juventud. En consecuencia, se produce un vasto “desperdicio de la experiencia social”, al invalidar las voces y perspectivas de quienes no pertenecen a la élite académica o de poder.

Estas barreras, que *‘no deberían existir’* según nuestros estudiantes (Cardona, 2024), restringen las oportunidades de un futuro donde la educación cumpla su promesa. Esta promesa, según un informe del Banco Mundial (2018), es la de proporcionar los medios para “no solo competir en la economía del mañana, sino también mejorar sus comunidades, construir un país más sólido y acercarse al objetivo de erradicar, finalmente, la pobreza en el mundo” (p. 3). La percepción de que *‘la escuela pudo haber dado más’* resalta la urgencia de una transformación en las políticas educativas, tanto a nivel micro como macro.

Eje Temático y Enfoque Teórico

El eje temático es el Derecho al Aprendizaje, abordado desde el enfoque de la Educación Popular que promueve Fe y Alegría (Federación Internacional

27 La inclusión de la referencia a Boaventura de Sousa Santos en este artículo se limita estrictamente a la valoración de sus aportes teóricos en el campo de la “Epistemología del Sur” y la “Injusticia Cognitiva”, por su pertinencia para problematizar el modelo educativo hegemónico (monocultura del saber) y la desvalorización de los saberes juveniles. La inclusión de esta conceptualización no representa un aval ni respaldo a las acusaciones éticas y de abuso de poder presentadas contra el académico. La promoción de espacios seguros y el respeto irrestricto a la dignidad de todas las personas, son valores centrales en Fe y Alegría y de manera particular en la Campaña por el Derecho al Aprendizaje que se sistematiza.

de Fe y Alegría, 2025a, p.15). Este marco concibe la educación como un acto profundamente político y una fuerza transformadora, un “acto de resistencia” para el fomento de la justicia social y la dignidad humana. La experiencia se inspira teóricamente en conceptos como la praxis auténtica (unidad de reflexión y acción), la formación de la conciencia crítica y la construcción de hegemonía popular. Estos elementos son explorados por Carlos Fritzen S.J. en su análisis sobre la incidencia política de Fe y Alegría (Fritzen S.J., 2022, p.159).

Fritzen S.J. (2022) postula que la incidencia o Acción Pública en Fe y Alegría opera en dos niveles complementarios, pero con lógicas diferentes. Uno de ellos es el nivel institucional, centrado en influir en políticas públicas, leyes y estructuras institucionales específicas. Este enfoque, a menudo vinculado al *lobby* o cabildeo, persigue resultados tangibles, como enmendar leyes o asignar presupuestos. Sin embargo, Fritzen advierte que si esta acción se vuelve un fin en sí misma, la organización podría suplantar la voz y el protagonismo de los sectores populares, en lugar de potenciarlos.

Frente a esta visión, Fritzen (2022) plantea una concepción más profunda y transformadora de la incidencia, entendiéndose como la “construcción de hegemonía popular” (p.13). Esta perspectiva, de carácter contrahegemónico, no se limita a la reforma legal, sino que busca fortalecer el pensamiento y la visión de mundo de los oprimidos para que esta se convierta en la guía de la organización social. La Campaña por el Derecho al Aprendizaje se alinea claramente con este segundo enfoque. Si bien culmina con un acto de incidencia institucional (la entrega del manifiesto), su valor fundamental reside en la praxis pedagógica de las Comunidades de Aprendizaje (CDA), donde el objetivo principal fue la construcción de conciencia crítica y el fortalecimiento de la visión de mundo de las y los jóvenes como sujetos históricos.

En su Marco Educativo, Fe y Alegría Internacional aborda la importancia de desarrollar una ciudadanía global responsable, destacando su papel en la movilización de comunidades educativas para incidir en espacios de decisión política. Subraya la necesidad de formar individuos conscientes y organizados que actúen en red para transformar los desafíos mundiales, y resalta la relevancia de propuestas formativas

en derechos humanos y empoderamiento de grupos vulnerables (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2025a, p. 27).

El documento de Posicionamiento de la Campaña (2024c) justificó explícitamente este propósito:

El proyecto educativo popular y liberador de Fe y Alegría promueve la participación activa de los individuos como titulares de derechos en la transformación de las condiciones que afectan sus posibilidades de aprender en sus respectivos contextos. Nuestra campaña se convierte en una plataforma para amplificar sus voces, demandas y propuestas (p. 4.)

La campaña concibe a las y los jóvenes participantes como “titulares de derechos”, un “sujeto popular” diverso que se sitúa en los márgenes. En la conferencia central del XLIX Congreso Internacional de Fe y Alegría, Anahí Guelman lo describió como un “sujeto multisectorial” influenciado por sistemas de poder como el capitalismo, el patriarcado y el adultocentrismo. Ante la fragmentación de las lógicas colectivas, Guelman propone que la clave está en construir “lo común” no como algo preexistente, sino como un “valor” y una “construcción”. Este trabajo transformador es, según ella, “micropolítico” y “sensible”, más allá de lo discursivo (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2025b, p. 66).

En este contexto, el rol de las y los jóvenes como titulares de derechos se fortalece mediante una pedagogía que, como también sugiere Guelman “hace lugar a la experiencia”. Las comunidades de aprendizaje se configuran como un espacio micropolítico donde se produce una “afectación” con los problemas y *dolores* de sus entornos. Al abordar la realidad vivida por las juventudes, se cumple un principio esencial de la educación popular: partir de sus saberes para problematizarlos. Esta metodología, basada en la “pregunta que problematiza”, fomenta el pensamiento crítico y la construcción de “lo común”, empoderando a los individuos para que sean agentes de cambio (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2025b, p. 67).

La Campaña por el Derecho al Aprendizaje se alinea con esta perspectiva y con el Marco de la Educación Popular de Fe y Alegría

Internacional (2025a) pues inspirada en los principios de la educación popular, busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que se conviertan en agentes de cambio y gestores de su propio desarrollo. El objetivo es que niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollen una conciencia crítica y ética que les permita analizar su realidad y trabajar por un mundo más justo e inclusivo, donde se promuevan y respeten los derechos y la dignidad de todas las personas (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2025a, p. 34). Se aspira a formar ciudadanos/as con la audacia de soñar y edificar un futuro distinto. Esto implica educar a los estudiantes como cuidadores del mundo, conscientes de su impacto en comunidades vulnerables y en el entorno natural, y capacitados para diseñar y defender políticas públicas que promuevan una transformación social sostenible.

Estas acciones de incidencia, tal como las propone Fritzen, trascienden la mera protesta. Se conciben como un proceso organizado y profundamente pedagógico, cuyo objetivo primordial es la construcción de una “hegemonía popular” alternativa. Esta hegemonía no se impone, sino que emerge del fortalecimiento de la sociedad civil, dotándola de las herramientas y la capacidad para dialogar e interpelar al poder de manera efectiva y constructiva (Fritzen S.J., 2022).

En este sentido, la entrega del manifiesto a la Ministra no debe interpretarse como un simple acto reactivo frente a una situación dada, sino como una manifestación concreta de una estrategia de incidencia cuidadosamente planificada. Se inserta en una lógica de acción propositiva, donde cada paso busca consolidar la voz ciudadana y su capacidad de influencia en la toma de decisiones. Este enfoque pedagógico implica, además, la difusión de información, la formación de conciencia crítica y la movilización informada, elementos clave para cimentar una participación ciudadana robusta y sostenida en el tiempo.

Objetivos Planteados

La campaña se propuso los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación activa de las juventudes mediante un proceso de sensibilización y formación para identificar y proponer acciones de movilización en defensa del derecho al aprendizaje.

- Visibilizar la urgencia de garantizar aprendizajes de calidad en condiciones dignas, influyendo tanto en los contextos locales como en espacios educativos internacionales.
- Empoderar a las y los jóvenes como “titulares del derecho”, capaces de analizar críticamente sus realidades educativas y articular sus demandas de forma colectiva.
- Incidir en las políticas públicas educativas a través del diálogo con autoridades y la presentación de propuestas concretas emanadas desde la voz de los estudiantes.

Acciones Implementadas y Resultados

Para alcanzar estos objetivos, a lo largo del año 2024 se desarrollaron dos procesos paralelos que confluyen en un evento de incidencia pública en Quito, Ecuador, en el marco del XLIX Congreso Internacional de Fe y Alegría:

1. La Red Generación 21+, liderada por la Iniciativa de Juventudes de Fe y Alegría Internacional, conformó 57 Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (CDA) con la participación de 3685 jóvenes de 11 países (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2025b).
2. Centros educativos de Fe y Alegría en 13 países completaron el proceso de las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje en el marco de la Mesa 1 de la fase Pre Congreso, conformando 78 CDA con 697 participantes, incluyendo a educadores, familias y 413 estudiantes (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2024b).

La Metodología de las Comunidades de Aprendizaje (CDA)

La Federación Internacional de Fe y Alegría desarrolló una Guía de Trabajo para la conformación de Comunidades por el Derecho al Aprendizaje CDA y desarrollo de 3 sesiones de diálogo, reflexión y discernimiento (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2024a).

La metodología de las CDA se plasmó en sesiones de trabajo guiadas, dialógicas y horizontales, que promovieron la reflexión crítica

sobre las brechas que afectan el derecho a la educación en sus contextos. Se establecieron preguntas orientadoras y adaptables para sesiones de diálogo y discernimiento en las que las y los estudiantes analizaron sus realidades, compartieron experiencias y desarrollaron un fuerte sentido de participación activa.

Las CDA son una adaptación de la metodología de las comunidades de aprendizaje: la idea de una comunidad que aprende junta, dialoga, reflexiona sobre su realidad y la transforma, es el corazón de la Educación Popular latinoamericana desde sus inicios. La referencia más directa son los “Círculos de Cultura” impulsados por Paulo Freire, en esencia, comunidades de aprendizaje (Freire, 1970). No eran clases, sino espacios de encuentro horizontales donde “educandos” y “educadores” dialogaban sobre su realidad a partir de “palabras generadoras”. El objetivo no era transferir conocimiento, sino que el grupo construyera colectivamente una conciencia crítica (concientización) sobre su mundo para poder transformarlo.

La metodología de las CDA se inspira además en la tradición de la sistematización de experiencias de la educación popular latinoamericana, donde la reflexión sobre la propia práctica se convierte en fuente de conocimiento (Mejía J., 2018). La sistematización no busca simplemente documentar lo sucedido, sino interpretar críticamente la lógica de los procesos vividos para producir un saber nuevo que pueda transformar tanto a los sujetos involucrados como a sus realidades. En este sentido, el proceso de diálogo y reflexión guiado en las CDA fue, en sí mismo, un ejercicio de sistematización colectiva, donde el “Manifiesto por el Derecho al Aprendizaje” se erige como el conocimiento tangible producido por las y los jóvenes (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2024d).

Este ejercicio responde directamente a la necesidad, señalada por Carlos Fritzen (2022) dentro de Fe y Alegría, de “sistematizar nuestra experiencia” para comprender con mayor rigor el aporte del Movimiento a la pedagogía crítica y a la transformación social. Al analizar la praxis de la Campaña, este artículo no solo describe una iniciativa, sino que participa activamente en la construcción de ese saber que emerge desde la acción liberadora. Un desafío vigente y crucial para la Educación Popular en el siglo XXI.

Conformación de las CDA

En el marco del Pre Congreso y de la Red Regeneración 21+ se conformaron 78 y 57 comunidades respectivamente. De acuerdo a las condiciones de cada contexto y tomando en cuenta la oferta educativa, capacidad de organización y posibilidades de participación, la guía recomendó que las CDA se integren con el principio de diversidad, priorizando la participación y protagonismo de estudiantes -niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes adultos-, y creando las condiciones para un diálogo horizontal junto a educadores, directivos de centros educativos y familias.

Diálogo y Reflexión Crítica

La Guía propuso 3 sesiones con textos introductorios y preguntas orientadoras como el dispositivo pedagógico clave para promover el análisis crítico de la realidad. A partir de la pregunta que problematiza, se generó un diálogo abierto y reflexivo, donde la voz de las niñas, niños y adolescentes fuera reconocida y valorada para identificar las brechas educativas que les afectan en su contexto.

Construcción de Propuestas

A partir de las estrategias y herramientas de diálogo propuesto en la guía, los grupos pasaron del análisis a la articulación de demandas y propuestas concretas. El resultado más evidente de este proceso fue la co-creación del Manifiesto por el Derecho al Aprendizaje (Fe y Alegría Internacional, 2024d) en el que los estudiantes afirmaron que “hemos comprendido que la realidad que enfrentamos, llena de cambios, desafíos y oportunidades, demanda una educación que nos prepare no solo para el futuro, sino para el presente”. Este documento es una voz colectiva que articula las demandas de las y los jóvenes por una educación “significativa e inclusiva, que nos permita entender y transformar nuestro entorno, que nos inspiren a actuar de manera crítica, creativa y solidaria”.

El proceso culminó el 22 de octubre de 2024 con un acto de incidencia política en el Ministerio de Educación del Ecuador, donde

tres estudiantes presentaron y entregaron el manifiesto a la Ministra de Educación, Alegría Crespo, y otras autoridades.

Consideraciones Pedagógicas

- a. Para abordar el desafío del adultocentrismo, la guía establece de manera explícita que se priorice la participación y las propuestas de los y las estudiantes, donde los adultos tuvieran un rol facilitador, cediendo el protagonismo y creando un ambiente de diálogo horizontal y de confianza.
- b. Con el fin de resaltar la importancia de la afectividad y el cuidado, la propuesta procuraba iniciar cada sesión con actividades dirigidas a crear espacios seguros donde las y los estudiantes se sintieran cómodos compartiendo sus opiniones, experiencias y vulnerabilidades.

Reflexión de la Experiencia

Avances, Aprendizajes y Hallazgos

El principal avance de la campaña fue la demostración de que las y los jóvenes, cuando se les brindan los espacios y herramientas adecuadas, pueden pasar de ser receptores a ser protagonistas de la incidencia política. La experiencia validó la metodología de las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (CDA) como un semillero eficaz para el empoderamiento juvenil y la construcción de ciudadanía activa.

Un aprendizaje clave es la importancia de romper con las perspectivas adultocéntricas para permitir una participación juvenil auténtica. Cuando las y los jóvenes sienten que su voz es valorada, se apropian del proceso y desarrollan habilidades de pensamiento crítico, liderazgo y acción transformadora. Los testimonios recogidos de estudiantes de Ecuador, Colombia y República Dominicana (Federación Internacional de Fe y Alegría, 2024), entre otros, confirman que este

proceso les permitió no solo identificar problemas, sino también trazar sus proyectos de vida y reconocerse como agentes de cambio.

El hallazgo más significativo es la coherencia profunda entre la teoría de la educación popular y la praxis de la campaña. Conceptos como la “praxis auténtica” de Fritzen se materializaron al conectar la reflexión en las CDA con acciones concretas como la redacción y presentación del manifiesto. La campaña se convirtió en una demostración viva de que la educación puede ser un “acto de resistencia” que impulsa el cambio social desde las bases.

Propuestas de las Juventudes para una Educación Transformadora

Las propuestas surgidas de las reflexiones y demandas de la Red Generación 21+ y de los y las estudiantes que formaron parte de las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje, fueron presentadas a las autoridades educativas, por parte de Tatiana Cardona (2024), lideresa de la Iniciativa de Juventudes de la Federación Internacional de Fe y Alegría, y se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a. La demanda de un cambio profundo en cómo se enseña y cómo se valora el aprendizaje:** Las y los jóvenes exigen un cambio en el enfoque pedagógico. Solicitan que se adopten metodologías más contextualizadas y participativas, como el aprendizaje basado en proyectos y la resolución de problemas, ya que sienten que los métodos actuales “no nos permiten ser verdaderos protagonistas” (Cardona, 2024). Critican la presión por aprender rápido, describiendo una sensación de agotamiento en una sociedad de solo rendimiento. Proponen aprender a un ritmo humano, con tiempo para procesar, preguntar y fallar. Piden que el foco esté en la valoración del aprendizaje y no la evaluación del aprendizaje de memoria, y que se les brinde retroalimentación para mejorar. Como lo expresó un estudiante de Nicaragua: “Quiero ir a la escuela lejos de un pódium” (Cardona, 2024), cuestionando por qué se mide a todos por igual cuando parten de condiciones diferentes.

- b. La necesidad de una educación que no solo sea académica, sino que atienda las dimensiones socioemocionales:** Se demanda una educación que no se centre únicamente en lo académico, sino que ayude a los jóvenes a desarrollarse en todas sus dimensiones: emocional, social, espiritual y ética. Una de las líderes de la Red Generación 21+ explicó esta necesidad aludiendo al “miedo frente al futuro” (Cardona, 2024) y las frustraciones que experimentan. Por ello, las y los estudiantes agradecen y piden que se continúen los espacios de escucha, de formación, de acompañamiento cercano. Un aprendizaje clave para ellos ha sido la dinámica del cuidado, que incluye definir prácticas para cuidarme, para cuidarte y para cuidarnos.
- c. La exigencia de escuelas que sean espacios seguros y que activamente luchen contra la exclusión:** Una demanda unánime es por “entornos educativos donde todas y todos, sin importar nuestras diferencias, nos sintamos valorados y respetados” (Fe y Alegría Internacional, 2024d) y seguros física y emocionalmente. La propuesta va más allá, planteando la necesidad no solo de tener escuelas inclusivas, sino de aprender de las exclusiones para no repetirlas. Se hace un llamado específico a garantizar el derecho a la educación de niñas y mujeres, especialmente en zonas rurales, para que la escuela las forme para poder elegir y no las releve a la vida privada.
- d. La visión de un aprendizaje que trascienda el aula y se conecte con los desafíos del territorio:** Los y las estudiantes quieren una educación que les enseñe a ser agentes de cambio en sus comunidades. En cuanto a la justicia ambiental, reconocen que el reciclaje es importante, pero no es suficiente y que la comunidad educativa debe prepararse para exigir políticas públicas que realmente hagan la diferencia. Proponen también garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, reconociendo que los parques, las esquinas de los barrios y los centros comunitarios son también espacios privilegiados de aprendizaje para el desarrollo de la participación social.

- e. La demanda de ser escuchados y de participar activamente en las decisiones:** Finalmente, una propuesta central es que se mantengan espacios de diálogo entre estudiantes, docentes, familias y autoridades educativas. Las y los jóvenes son claros en su deseo de ser parte activa del proceso: “Queremos ser escuchados y participar activamente en las decisiones que afectan nuestra educación. Hemos aprendido que nuestras voces importan” (Fe y Alegría Internacional, 2024d).

Dificultades

Si bien la sistematización se centra en los logros, se puede inferir que un desafío constante fue la superación de la cultura adultocéntrica arraigada en los sistemas educativos. Asegurar que las voces de los jóvenes no solo fueran escuchadas, sino que tuvieran un impacto real en la toma de decisiones, requirió un esfuerzo intencionado, y operativizado a través de las guías metodológicas, para crear un ambiente de diálogo horizontal y de confianza.

En muchos casos se logró que las y los educadores cedieran el protagonismo de las CDA; para ellos y ellas también ha sido un proceso de aprendizaje que plantea el reto de adoptar un nuevo rol en el proceso de enseñanza-aprendizaje que sea más horizontal y que valore los saberes, perspectivas e intereses propios de cada estudiante.

Nuevas Preguntas Generadas

La experiencia abre nuevas interrogantes para el futuro:

- ¿Cómo se puede dar sostenibilidad a largo plazo al compromiso y la movilización juvenil generados por la campaña que reafirme una acción pública desde las bases y no reemplace la voz de los y las titulares de derechos?
- ¿De qué maneras pueden institucionalizarse metodologías como las CDA, para que generen procesos de reflexión, diálogo, discernimiento y participación dentro de las estructuras curriculares, de gobierno escolar y de liderazgo juvenil y que no dependan de proyectos puntuales?

- ¿Cómo pueden las y los educadores seguir innovando la praxis pedagógica para que respondan al reto de una educación transformadora, para la vida, inclusiva y que garantice aprendizajes de calidad?
- ¿Cómo pueden las autoridades educativas incorporar de manera efectiva y permanente los mecanismos de diálogo y participación juvenil propuestos por parte de las y los estudiantes en el manifiesto?

Conclusiones

La Campaña por el Derecho al Aprendizaje logró dar una respuesta participativa al problema de la desafección y la exclusión educativa. Demostró que es posible construir un ejercicio democrático real en las comunidades educativas al empoderar a las y los jóvenes como sujetos políticos capaces de analizar su realidad, articular una voz colectiva y dialogar directamente con el poder.

El hallazgo central es que el protagonismo juvenil en la incidencia política no es una utopía, sino una estrategia potente y eficaz para la transformación social. La experiencia reafirma que una educación popular, crítica y liberadora es fundamental para formar una ciudadanía comprometida con la justicia. El éxito de la campaña, desde la reflexión en las CDA hasta la entrega del manifiesto, fue influenciado positivamente por un enfoque metodológico claro y un compromiso institucional firme con la participación juvenil como pilar de su acción.

En definitiva, la voz de las juventudes de Fe y Alegría no solo constituye una lista de demandas, sino también una declaración de principios y un ofrecimiento para colaborar. Como ellos mismos afirman en su manifiesto, buscan una educación que les permita ser protagonistas de sus vidas y de la sociedad. Su mensaje final encapsula la esencia de esta experiencia: 'El aprendizaje no es solo nuestro derecho, es también nuestro compromiso'.

Recomendaciones

A partir de la experiencia, se proponen las siguientes recomendaciones:

- **Para Fe y Alegría y otras ONGs:** Sistematizar y difundir la metodología de las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje (CDA) como una experiencia replicable para el fomento de la participación ciudadana en otros contextos educativos y sociales.
- **Para las Autoridades Educativas:** Institucionalizar los espacios de diálogo propuestos por las y los jóvenes en su manifiesto. Esto implica crear canales permanentes y vinculantes de participación estudiantil en la formulación y evaluación de políticas públicas, yendo más allá de los actos simbólicos.
- **Para el Sostenimiento de la Iniciativa:** Fortalecer la Red Generación 21+ para que continúe siendo un motor de participación, acción y vigilancia ciudadana en materia de justicia educativa.

Referencias

- Banco Mundial (Ed.). (2018, Noviembre 15). *Aprender: Para hacer realidad la promesa de la educación* [Informe de Desarrollo Humano 2018]. Recuperado el 2 de junio de 2025, de <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/9f5fa09a-08ea-516b-9a94-a5a1644d354f/content>
- Bauman, Z. (2015). *Modernidad líquida* (M. Rosenberg, Trans.). FCE - Fondo de Cultura Económica. https://books.google.com/books/about/Modernidad_líquida.html?id=yE9kCgAAQBAJ&redir_esc=y
- Cardona, T. (2024, Octubre 21). *Experiencia de Implementación de las Comunidades por el Derecho al Aprendizaje* [Ponencia en el XLIX Congreso Internacional de Fe y Alegría] [Apuntes del Autor]. Quito, Ecuador.

de Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur*. CLACSO. 978-607-03-0056-1

Federación Internacional de Fe y Alegría. (2025a). *Marco de la Educación Popular de Fe y Alegría Internacional* (1era ed.). Federación Internacional de Fe y Alegría. <https://d3pugrm67vf9n7.cloudfront.net/wp-content/uploads/2025/04/03152914/01-MARCO-PEDAGOGICO-DIGITAL-ESP-2.pdf>

Federación Internacional de Fe y Alegría. (2025b). *XLIX CONGRESO INTERNACIONAL Desafíos y oportunidades de la Educación Popular de Fe y Alegría* (1era Ed., Vol. 21). Federación Internacional de Fe y Alegría. <https://d3pugrm67vf9n7.cloudfront.net/wp-content/uploads/2025/04/09093641/LIBRO-REVISTA-CONGRESO-ECUADOR-ESP-DIGITAL-2.pdf>

Federación Internacional de Fe y Alegría. (2024a). *Guía de Trabajo 1: Derecho al Aprendizaje*. Mesa 1: Derecho al Aprendizaje. Recuperado el 15 de junio de 2025, de <https://congreso2024.feyalegria.org/mesa-1-derecho-al-aprendizaje/>

Federación Internacional de Fe y Alegría. (2024b). PreCongreso: Mesa 1 Derecho al Aprendizaje. En Video. YouTube. https://youtu.be/YYDMqat1kRA?si=JO2aWJXe4rx_v9nM

Federación Internacional de Fe y Alegría. (2024c). *Documento de Posicionamiento de la Campaña por el Derecho al Aprendizaje*. Campaña por el Derecho al Aprendizaje. Recuperado el 2 de Junio de 2025, de <https://www.derechoalaprendizaje.org/la-campana/>

Fe y Alegría Internacional. (2024d). *Manifiesto de la Niñez y Juventudes de Fe y Alegría Por el Derecho al Aprendizaje* [Folleto]. Por el Derecho al Aprendizaje. <https://drive.google.com/file/d/1QBllGTTedwfCRzwlPLqi7kp7Jhsb8us/view>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Fritzen S.J., C. (2022). *Educación popular e incidencia política de Fe y Alegría. Nuevos aportes para la incidencia política desde la educación popular* (1era ed.). Federación Internacional de Fe y Alegría. <https://pedagogiaignaciana.com/biblioteca-digital/biblioteca-general?view=file&id=3624:educacion-popular-e-incidencia-politica-de-fe-y-alegria-nuevos-aportes-para-la-incidencia-politica-desde-la-educacion-popular&catid=8>

Mejía J., M. R. (2018). *Educaciones y Pedagogías Críticas desde el Sur*. Editorial UOC. <https://bibliotecadigital.magisterio.co/libro/educaciones-y-pedagog-cr-ticas-desde-el-sur-cartograf-de-la-educaci-n-popular>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO. (2023, septiembre 18). *El número mundial de niños y niñas sin escolarizar aumenta en 6 millones*. [Comunicado de prensa]. UNESCO. <https://www.unesco.org/es/articles/unesco-el-numero-mundial-de-ninos-y-ninas-sin-escolarizar-aumenta-en-6-millones>